



**CAMMESA**

Su recepción no implica conformidad

Recibió: Gerencia General

Fecha y hora: 05 03 2026, 1:18 pm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

### Nota

#### Número:

**Referencia:** EX-2026-19040032- -APN-DGDA#MEC - Nota de Instrucción a CAMMESA para la Implementación del Servicio de Reserva de Confiabilidad Adicional.

**A:** Juan LUCHILO (Gerente General,CAMMESA) (Avenida Madero 942, Piso 1, CABA),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en virtud de lo establecido en la Resolución N° 400 de fecha 21 de octubre de 2025 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA mediante la cual se aprobaron las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva”, entre las cuales se estableció la implementación de un Servicio de Reserva de Confiabilidad Adicional.

En este sentido, en el Artículo 11 de la citada Resolución se estableció la creación del Servicio de Reserva de Confiabilidad – Adicional (SRC Adicional), aplicable a la generación térmica, hidráulica, nuclear o unidades de almacenamiento con habilitación comercial a partir del 1° de enero de 2025 y su respectiva remuneración.

Asimismo, tales unidades de generación podrán ser reconocidas como prestadoras del SRC Adicional en función del impacto de la nueva generación en el despacho y en la confiabilidad del SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (SADI), así como el nivel de despacho esperado conforme lo establecido en Las Reglas Anexo I de la citada norma.

Por lo expuesto precedentemente, resulta necesario solicitar a CAMMESA que desarrolle y presente a la Secretaría de Energía, alternativas de mecanismos de selección y condiciones generales para la implementación de convocatorias para el Servicio de Reserva de Confiabilidad – Adicional (SRC Adicional). Dichas convocatorias

deberán ser con una periodicidad trimestral o semestral, debiendo establecer los requerimientos de potencia en el SADI para recomponer reservas y dar confiabilidad de abastecimiento de potencia.

Sin otro particular saluda atte.